



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas —: De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:  
BU-1-1959



Año 1978

Sábado 4 de marzo

Número 52

MINISTERIO DE HACIENDA  
**DIRECCION GENERAL DE  
INSPECCION TRIBUTARIA**

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, números 1, 2, y 3, de la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. — Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número «Segundo», formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número «Sexto» de este Acuerdo, radicadas en Burgos.

Segundo. — Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de Empresas.  
Período: Año 1978.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. — La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. — Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad

principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quinto. — Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sexto. — Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

2223 - Tejeduría de lana.

2625 - Fabricantes de calcetines.

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### *Cédulas de notificación y Requerimiento*

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 830/77, seguido por este Juzgado, sobre imprudencia con resultado de daños, contra Manuel Silverio Junio, residente en Alemania y en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se da traslado por término de tres días de la tasación de costas practicada en los presentes autos, a referido condenado, por un importe total de pese-

tas 29.078 y transcurrido dicho plazo se le requiere para su pago, y de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a dicho condenado, en ignorado paradero, se publica la presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Burgos, a 22 de febrero de 1978.—El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 1.175/77, seguido en este Juzgado, sobre imprudencia con daños, contra La Frecoux Francis, de 39 años de edad, vecino de L'Africain Tanger, en 44 rue León, y en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación y requerimiento, a fin de darle traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por término de tres días, por un total de 81.998 pesetas, y transcurrido dicho plazo se le requiere para su pago y de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al expresado en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 23 de febrero de 1978.—El Secretario, (ilegible)

##### *Cédula de notificación*

D. Licinio Pedro Vaquero Molague-ro, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos,

Doy fe: Que en juicio de faltas número 1.299/77, seguido por im-

prudencia con daños, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 19 de enero de 1978.—El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número dos de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre imprudencia con daños, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y como denunciante, Juan Hontoria Andrés, de 27 años, de edad, de estado soltero, de profesión obrero, natural de Cabezón de la Sierra, hijo de Félix y Antonia y vecino de Burgos; en concepto de denunciado, Manuel Fuentes Guzmán, de quien se ignoran las demás circunstancias personales, últimamente domiciliado en Tremor de Arriba (León), y actualmente en ignorado paradero; y como responsable civil subsidiario, Nicasio Rodríguez de Paz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Manuel Fuentes Guzmán, de la falta de imprudencia con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales, y con reserva al perjudicado para ejercer las acciones civiles pertinentes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue firma ilegible.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al inculgado Manuel Fuentes Guzmán, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Burgos, a 23 de febrero de 1978.—El Secretario, Luciano Pedro Vaquero.

### BRIVIESCA

Don Juan Sancho Fraile, Juez de 1.ª Instancia de Briviesca.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1/77, se sigue ejecución de sentencia por la vía de apremio del juicio ejecutivo a instancia de Comercial Vizcaina, S. A. (Lacoviz, S. A.), contra don José Ramos Prieto, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, término de vein-

te días, los siguientes bienes inmuebles, sitos en esta ciudad de Briviesca:

1. Vivienda tipo «B», de la planta quinta de viviendas. Es la primera de las dos situadas del rellano de escalera a la izquierda según se sube de un edificio en Briviesca, en la Avda. Juan de Ayolas, s./n.; mide de superficie útil unos ciento trece metros cuadrados y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, caja de la escalera, vivienda tipo A de la misma planta, Avenida Juan de Ayolas; izquierda, vivienda de tipo C de la planta y fondo, calle de San Roque. Se le asigna una cuota de 6,50 % en relación con el valor total del inmueble. Inscrita al número 12.430, folio 50 del tomo 1.611 libro 99 de Briviesca. Tasada en 3.420.000 ptas.

2. Departamento abuhardillado núm. 8, sito en el mismo edificio que el anterior. Mide unos 75 metros cuadrados. Es el situado a la izquierda del rellano de escalera. Linda: Derecha entrando, caja de escalera, departamento número 23 y Avda. Juan de Ayolas; izquierda, pasillo lateral izquierdo de la planta y departamento 25; y fondo, calle de San Roque. Se le asigna una cuota de 1,70 % en relación con el valor total del inmueble. Inscrito al núm. 12.439, folio 61, tomo 1.611, libro 99 del Ayuntamiento de Briviesca. Tasado en 1.750.000 ptas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas del día doce de abril próximo, por puja a la llana, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual —al menos—, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los bienes se sacan a subasta a instancia del ejecutante, sin haberse suplido los títulos de propiedad, que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados. Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción lo que se obtenga en el remate, y por fin, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Briviesca, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

887.—1.227,00

### CASTROJERIZ

#### Cédula de notificación

En el juicio de faltas 115/77, sobre imprudencia con daños se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la villa de Castrojeriz, a 22 de febrero de 1978.—El Sr. D. Maximino López Pérez, Juez de Distrito sustituto de esta villa, ha visto y oído los precedentes autos de juicio verbal de faltas en que han sido parte el Ministerio Fiscal, como perjudicado, Victorino Crespo Fecha, de 39 años, casado, Maestro Nacional y vecino de Saldaña (Palencia), y como denunciado, Mesquita da Silva Domingo, de 25 años, casado, conductor y residente en Francia, Acheres, 15, Avenue Voltaire, y

Fallo: Que debo condenar como condeno al acusado Mesquita da Silva Domingo, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, prevista y penada en el art. 600 del Código Penal, a mil pesetas de multa, pago de costas procesales y a que indemnice a Victorino Crespo Flecha, en la cantidad de 20.259 pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Maximino López Pérez.—Rubricado y publicada.

Y para que sirva de notificación al condenado expresado, de la residencia indicada, expido la presente en Castrojeriz, a 22 de febrero de 1978.—El Secretario, Pedro Alonso.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Comisaría de Aguas del Duero

#### Información pública

La Junta Administrativa de Vivar del Cid (Burgos), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del río Ubierna, en término municipal de Vivar del Cid (Burgos).

*Nota-anuncio*

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 5,50 m. por 5,20 de lado y una profundidad de 3,50 m. medidas útiles, dividida en dos cámaras iguales por un tabique central perforado.

Adosada a la fosa se proyecta una cámara de descarga automática de 3,50 m. por 5,50 m. de lado y una profundidad de 1,85 m. medidas útiles.

El agua procedente de la cámara de descarga se conduce a un lecho aeróbico de 9 m. por 4,70 m. de lado y una profundidad de 1,10 m. a la salida del mismo se proyecta una arqueta de 1,50 m. por 1,10 m. de lado y una profundidad de 1,10 m. para toma de muestras.

A la entrada de la fosa séptica se proyecta una arqueta arenoso de 3,50 m. por 1,40 m. de lado con una profundidad de 0,85 m.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Ubierna, en término municipal de Vivar del Cid (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 6 de febrero de 1978.  
El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

859.—1.032,00

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

Lista provisional de aspirantes admitidos a la Oposición restringida para la provisión en propie-

dad de cinco plazas de Operarios, así como de las plazas ampliadas en la convocatoria, según Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de febrero de 1978:

*Para plazas de Oficiales*

D. Ramiro Barbero Ramos.  
D. Tomás Arranz Alejo.  
D. Carlos Manso Ugena.  
D. Isidro Montes Santamaria.  
D. Benito Barrio Martínez.  
D. Felipe Recio Ortega.  
D. Jorge Sancibrían Saldaña.  
D. Abundio Ibañez Elena.  
D. Marcelino Carrillo Pérez.  
D. Ignacio del Río Satre.  
D. Eduardo Espuelas Anguilano.  
D. Leonardo Pérez Pérez.  
D. José Luis Castillejo López.  
D. Félix Alonso Santamaria.  
D. Santos Arranz Calvo.  
D. Agustín Mata Arnáiz.  
D. Francisco Mata González.  
D. Angel Riocerezo García.  
D. Santiago Iglesias López.  
D. Angel Peña Magarzo.  
D. José María González López.  
D. Sebastián López Argáñez.  
D. Hilario Hernando Pérez.  
D. Manuel Pérez Pérez.  
D. Julio Hernando Díez.

*Para plazas de Ayudantes*

D. Felipe Fernández Fernández.  
D. Félix Ruiz Merino.  
D. Luis Hernando Díez Ruiz.

*Para plazas de Operarios*

D.<sup>a</sup> Laura Ballesteros Tubilla.  
D.<sup>a</sup> Máxima Martín Nebreda.  
D. Benedicto Gutiérrez Cuesta.  
D. Eleuterio Miguel Núñez.  
D. Domingo Marcos Castaño.  
D. José Martínez Izarra.  
D. Isidro Hortigüela Arroyo.  
D. Eusebio Arce Rojas.  
D. Fernando Beato López.  
D. Bernabé López Martín.  
D. Domingo Barbolla Gonzalo.  
D. Arsenio Gutiérrez Triana.  
D. Félix Ortega Fernández.  
D. Julio Sojas Nubla.  
D. Matías Calvo López.  
D. Lorenzo Calvo Gallo.  
D. Lesmes García Chinchón.  
D.<sup>a</sup> Manuela Delgado de la Fuente.  
D.<sup>a</sup> Amparo García Arnáiz.  
D.<sup>a</sup> Lucía M.<sup>a</sup> Cruz Gallo Herrera.  
D.<sup>a</sup> Dorotea Santamaria Colina.  
D. Isaac Varas Martínez.  
D. Teófilo González Castilla.  
D. Lorenzo Montero Díez.  
D. Mariano Martín Mozo.  
D. Martín Antón Martín.  
D.<sup>a</sup> Natividad Hortigüela Htga.  
D.<sup>a</sup> Teresa Villanueva Santiago.

D. Matías Orenes González.  
D. Benedicto Corral Monje.  
D. Teodoro de Juan Martín.  
D. Latino González Álvarez.  
D. Antonino Fuente Ruiz.  
D. Félix Santamaria Bascones.  
D. José Alvarez López.  
D.<sup>a</sup> Antonia Giménez Giménez.  
D. Lucio Becerril Antolín.  
D. Andrés Higuero Zapatero.  
D. Timoteo Irazábal Gordo.  
D. Feliciano Carretero Rubio.  
D. Manuel Santamaria García.  
D. Clemente Fernández Gozalo.  
D. Julián Abajo García.  
D. José Luis López Pérez.  
D. Manuel Francés Castilla.  
D. Basilio Arroyo Hernando.  
D. Daniel Cuesta Peña.  
D. Venancio Gutiérrez Pérez.  
D. Melchor González Merino.  
D. Eustasio Rincón García.  
D. Isaac Santamaria Hortigüela.  
D. Mariano García Cuesta.  
D. Ciriaco Rodríguez Iglesias.  
D. José Luis Pozo Ezquerria.  
D. Avelino Herrero Vicario.  
D. Pedro Arnáiz Alonso.  
D. Delfín Elvira Elvira.  
D. Amallo Villahizán Alonso.  
D. Jesús Ortega González.  
D. Vicente Sáiz Valdivielso.  
D. Fidej Peña Abad.  
D. Agustín Antón Castrillo.  
D. Félix Pérez Gómez.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Sáiz de Vicuña.  
D.<sup>a</sup> Felicidad Montes López.  
D. Avelino Santidrián Arroyo.  
D. Félix Heras Orcajo.  
D.<sup>a</sup> Silvia Hidalgo Sáiz.  
D.<sup>a</sup> Felisa González Alcalde.  
D. Máximo Galaz García.  
D. Miguel Miguel Estébanez.  
D. Valerio Martín Carrillo.  
D.<sup>a</sup> Angela Santiago Vivar.  
D.<sup>a</sup> Concepción Fernández Herrero.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Estébanez Molinero.  
D. Angel Díez Muñoz.  
D.<sup>a</sup> Elisa Palacios Lozano.  
D. Alejandro Izquierdo García.  
D. Primitivo Cuesta Reguero.  
D.<sup>a</sup> Basilsa Riocerezo Carcedo.

Contra este acuerdo se podrá interponer, en el plazo de 15 días, el recurso previsto en el número 2 del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1963, Reglamento para ingreso en la Administración Pública; transcurrido este plazo sin que se haya interpuesto aquél, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 20 de febrero de 1978.—  
El Alcalde, José Muñoz Ayala.

Lista provisional de aspirantes admitidos a la Oposición restringida para la provisión en propiedad de dieciocho plazas vacantes de Subalternos, según Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de febrero de 1978:

D. Manuel Marañón García.  
D.ª Luisa Tobar Revilla.  
D. Tomás Puente Rojas.  
D. Florencio de los Mozos Ruiz.  
D. Julio Conde Pérez.  
D. Florencio Miguel Rodríguez.  
D. Fabián Pérez Martín.  
D. Evaristo Marijuán Marijuán.  
D. Daniel Villarias Alconada.  
D. Moisés López González.  
D. Gregorio Cuesta Pérez.  
D. Pablo Rojo de la Serna.  
D. Dositeo Alegre Sebastián.  
D. Máximo Cuasante Campo.  
D. Valentín Escudero Benito.  
D. Pablo Santamaría Fernández.  
D. Luis Santamaría Urién.  
D. Víctor Delgado Prior.

Contra este acuerdo se podrá interponer, en el plazo de 15 días, el recurso previsto en el número 2 del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, Reglamento para ingreso en la Administración Pública; transcurrido este plazo sin que se haya interpuesto aquél, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 20 de febrero de 1978.—  
El Alcalde, José Muñoz Avila.

Lista provisional de aspirantes admitidos a la Oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Técnico de Grado Medio, según Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de febrero de 1978:

Don Heliodoro Revanga Muñoz.

Contra este acuerdo se podrá interponer, en el plazo de 15 días, el recurso previsto en el número 2 del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, Reglamento para ingreso en la Administración Pública; transcurrido este plazo sin que se haya interpuesto aquél, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 20 de febrero de 1978.—  
El Alcalde, José Muñoz Avila.

Lista provisional de aspirantes admitidos a la Oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Pe-

rito Industrial, según Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de febrero de 1978.

Don Pedro Mañaron Sedano.

Contra este acuerdo se podrá interponer, en el plazo de 15 días, el recurso previsto en el número 2 del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, Reglamento para ingreso en la Administración Pública; transcurrido este plazo sin que se haya interpuesto aquél, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 20 de febrero de 1978.—  
El Alcalde, José Muñoz Avila.

Habiendo solicitado don Felicísimo Garabito Gregorio, la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras de acondicionamiento de la Recaudación Municipal, en la calle Aranda de Duero, 5, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 18 de febrero de 1978.—  
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

839.—441,00

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de fecha 23 de febrero de 1978, ha resultado aprobada la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas por esta Corporación Municipal para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, y ha quedado constituido el Tribunal calificador que ha de actuar en dichas pruebas.

Igualmente se ha verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y ha sido fijado el día de celebración del primer ejercicio.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio conforme al siguiente detalle, a los efectos previstos en la normativa vigente.

Lista definitiva de admitidos:

- 1.—Doña María Cirila García González.
- 2.—Doña María Jesús Hidalgo Elizondo.
- 3.—Doña Rosa Ana Alonso González.
- 4.—Doña María Pilar Rodríguez Arce.
- 5.—Doña Olga López Roa.

### Tribunal calificador

Presidente. Titular: D. Isaac Rubio Blanco, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: D. Enrique Sanjurjo Segura-Jáuregui, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Vocales. Titular: D. Francisco Ribés Puig, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: D. José María Bombin Repiso, funcionario del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: D. Jesús Mazariegos Pajares, Profesor Agregado del Instituto Nacional de Bachillerato «Fray Pedro de Urbina», de Miranda de Ebro.

Suplente: D. Félix Miguel Gozalo, Profesor Agregado del Instituto Nacional de Bachillerato «Fray Pedro de Urbina», de Miranda de Ebro.

Titular: D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: D. Carlos Muñoz Martínez, Depositario de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Titular: D. Félix Ventosa Rozas, funcionario Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que actuará como Secretario.

Suplente: D. Ricardo Izquierdo Doctoriarena, funcionario Administrativo de Administración General.

Orden de actuación de los aspirantes que ha resultado del sorteo:

- 1.—Doña María Cirila García González.
- 2.—Doña María Jesús Hidalgo Elizondo.
- 3.—Doña Olga López Roa.
- 4.—Doña Rosa Ana Alonso González.
- 5.—Doña María Pilar Rodríguez Arce.

Lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio:

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Día: 17 de marzo de 1978.

Hora: 10 de la mañana.

Miranda de Ebro, a 23 de febrero de 1978. — El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

### Ayuntamiento de Briviesca

En cumplimiento de los trámites prevenidos por las Bases que rigen la convocatoria de concurso, previo examen de aptitud, para proveer en propiedad una plaza de Guardia de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, se hace público que el Tribunal calificador de las pruebas de que dicho concurso consta, estará constituido por las siguientes personas:

Presidente: D. Antonio López Linares Martínez, Alcalde de la Corporación, o Concejal-Delegado del Servicio.

Vocales: D. César Pablos García, como titular y D. Jesús Castelar Martínez, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Ilmo. Sr. D. Francisco Ribes Puig, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular y D. José María Bombín Repiso, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

D. Miguel Ángel Prieto Sáez, Secretario General de la Corporación.

Secretario: D. José María Rivera Arnáiz, Oficial primero del Ayuntamiento, salvo que recabe para sí esta función el Secretario de la Corporación.

Los nombramientos podrán ser impugnados en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, por las personas a que se refiere el párrafo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, o ser recusados por los aspirantes, según el párrafo 4.º del mismo precepto legal.

Briviesca, 21 de febrero de 1978. El Alcalde, Antonio López Linares.

### Ayuntamiento de Poza de la Sal

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 20 de febrero actual, ha aprobado con carácter inicial el estudio técnico de Ordenación de Manzana, comprendida entre la Plaza del Generalísimo y calles de La Calzada y El Calvario, promovido por don Valentín González Garmilla.

Toda la documentación técnica que comprende, así como el acuerdo de aprobatorio, se somete a información pública durante un mes, a fin de que pueda examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas observaciones se estimen pertinentes.

Lo que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, se hace público para general conocimiento.

Poza de la Sal, 23 de febrero de 1978.—El Alcalde, José L. Padrones.

Aprobada la rectificación anual al padrón municipal de habitantes, con referencia a 31 de diciembre de 1977, con todos sus antecedentes y demás documentación que comprende, de conformidad con el artículo 113 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en la forma que modifica el Decreto 65/1971, de 14 de enero, se somete a información pública por plazo de quince días, a fin de que pueda examinarse y presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Poza de la Sal, 23 de febrero de 1978.—El Alcalde, José L. Padrones.

### Ayuntamiento del Condado de Treviño

De conformidad con el procedimiento 82 del Reglamento de Haciendas

Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1977, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Condado de Treviño, 25 de febrero de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Horra, Fresneda y Humada.

### Ayuntamiento de Arija

En el alistamiento formado por esta Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento y como comprendido en el apartado a) del art. 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar, figura incluido el mozo que a continuación se dice, cuyo paradero actual así como el de sus padres se ignora, por lo que en virtud del presente, se le cita a fin de que comparezca ante esta Junta Municipal de Reclutamiento el día 5 de marzo y hora de las diez de la mañana al acto de cierre de alistamiento, y a la misma hora del día 12 de marzo al acto de la clasificación provisional, en la inteligencia que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Mozo que se cita: Don Francisco Javier Rodríguez Berrio, hijo de Angel y de Venancia, nacido en Arija el día 7 de marzo de 1958.

Arija, 27 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

# JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

## EXPROPIACIONES

Habiendo sido aprobado el Proyecto «1-BU-299, ensanche y mejora del firme, CN-620, de Burgos a Portugal por Salamanca, p. k. 13,7 al 38,0. Tramo: Buniel-Villodrigo. Provincia de Burgos», y, por hallarse incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social, se considera implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de Mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña que, a partir de los ocho días, contados desde aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá, por el Representante de la Administración, al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán notificados individualmente, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes al sólo efecto de subsanar posibles errores y omisiones cometidos en la relación.

EL INGENIERO JEFE  
(Ilegible)

### TERMINO MUNICIPAL DE CELADA DEL CAMINO

N.º orden	Nombre del titular	Domicilio	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar	Día	Mes	Hora
1.	Máximo González Medina	Estépar	Finca cultivo	152,50	15	Marzo	10
2.	Ernesto Tobar Tobar	Celada	" "	143,10	15	Marzo	10
3.	María Reyes Marín Ortega	Soria: Calle Angel Terguel, número 2, 5.º	" "	133,00	15	Marzo	10
4.	Ernesto Tobar Tobar	Celada	" "	160,70	15	Marzo	10
5.	Eledina Tobar Tobar	"	" "	187,50	15	Marzo	10
6.	Eledina Tobar Tobar	"	" "	256,70	15	Marzo	10
7.	Ernesto Tobar Tobar	"	" "	567,00	15	Marzo	10
8.	Eladio Lozano González	Burgos: Calle Romancero, 8, 4.º	" "	326,90	15	Marzo	10
9.	Urbano Sáinz Miguel	Celada	" "	272,70	15	Marzo	10
10.	Angel Marín Marín	"	" "	96,60	15	Marzo	10
11.	Conrado González Tobar	"	" "	67,20	15	Marzo	10
12.	Felipe Gil Escudero	"	" "	61,60	15	Marzo	10
13.	Ayuntamiento de Celada	"	" "	194,20	15	Marzo	10
14.	Alvaro Sáinz Pérez	"	" "	29,70	15	Marzo	10
15.	Facundo Lozano Sáinz	"	" "	101,20	15	Marzo	10
16.	Felipe Gil Escudero	"	" "	165,50	15	Marzo	10

17.	Frumencio Escudero Ortega			173,00	15	Marzo	10
18.	Jose Muñoz valdecañas			98,40	15	Marzo	10
19.	Facundo Lozano Sáinz			427,90	15	Marzo	10
20.	Benigno Marin Escudero	Burgos		655,10	15	Marzo	10
21.	Ayuntamiento de Celada	Celada		398,00	15	Marzo	10
22.	Apolonia Salvador Fernández			155,80	15	Marzo	10
23.	Emilio Vivar González	Estépar		133,70	15	Marzo	10
24.	Eladio Corredera García	Burgos: Calle San Julián, 14.		141,10	15	Marzo	10
25.	Benigno Marin Escudero	Burgos		880,20	15	Marzo	10
26.	Pausilipo Muñoz Tobar	Celada		263,70	15	Marzo	10
27.	Jose Mate Caballero	"		117,80	15	Marzo	10
28.	Ayuntamiento de Celada	"		471,30	15	Marzo	10
29.	Felipe Gil Escudero	"		177,60	15	Marzo	10
30.	Benito Fernández Lozano	"		68,40	15	Marzo	10
31.	Alvaro Sáinz Pérez	"		70,90	15	Marzo	11
32.	Clodolfo Rojo Tobar	"		55,50	15	Marzo	11
33.	Aniceto Villanueva Arroyo	Burgos: Avda. Reyes Católicos. Edif. Granada		55,10	15	Marzo	11
34.	Facundo Lozano Sáinz	Celada		41,10	15	Marzo	11
35.	Trinidad Villanueva	Burgos		56,60	15	Marzo	11
36.	Frumencio Escudero	Celada		99,60	15	Marzo	11
37.	Antonio Marin Ortega	Burgos: Nueva Avda. Madrid, num. 5, 2.º		55,80	15	Marzo	11
38.	Urbano Sáinz Pérez	Celada		81,00	15	Marzo	11
39.	Jose Muñoz	"		22,10	15	Marzo	11
40.	Felipe Gil Escudero	"		1.283,00	15	Marzo	11
41.	Pausilipo Muñoz Tobar	"		334,00	15	Marzo	11
42.	Carmen Villanueva Arroyo	Burgos: Avda. Reyes Católicos. Ed. Granada		709,40	15	Marzo	11
43.	Ayuntamiento de Celada	Celada		12,50	15	Marzo	11
44.	Alvaro Sáinz Pérez	"		698,00	15	Marzo	11
45.	Carlos Lozano Fernández	Burgos: San Juan de Ortega núm. 14		1.064,00	15	Marzo	11
46.	Carlos Lozano Fernández	Idem.		108,00	15	Marzo	11
47.	Aureliano Tobar de Lomas	Celada	Edificación	86,00	15	Marzo	11
47 bis	Aureliano Tobar de Lomas	"	Patio	233,00	15	Marzo	11
48.	Ayuntamiento de Celada	"	Finca cultivo	241,30	15	Marzo	11
49.	Carlos Lozano Fernández	Burgos: San Juan de Ortega núm. 14		3,50	15	Marzo	11
50.	Aureliano Tobar de Lomas	Celada		51,00	15	Marzo	11
51.	Gregorio Perez Ciudad	"		76,00	15	Marzo	11
52.	Marciano Pérez Lozano	Bilbao: G.ª Salazar, 4, 3.º		724,00	15	Marzo	11
53.	Rosalía Nebreda Ruiz	Celada		102,00	15	Marzo	11
54.	Cayetana Gutiérrez Lozano	Alsasua: B.º San Pedro, calle D n.º 2		254,00	15	Marzo	11
55.	Ayuntamiento de Celada	Celada		394,50	15	Marzo	11
56.	Urbano Sáinz Miguel	"		605,00	15	Marzo	11
57.	Jose Mate Caballero	"		661,00	15	Marzo	11
58.	Evelio Lozano Sáinz	"		596,00	15	Marzo	11
59.	Teodora Villanueva Sáinz	San Sebastián: Sta. Bárbara, Alza; Casa Ariberry, 6-1.ª		59,00	15	Marzo	11
60.	Pablo Tobar Marin	Celada		646,00	15	Marzo	11
61.	Apolonia Salvador Fernández	"		370,00	15	Marzo	12
62.	Elédina Tobar Tobar	"		1.258,00	15	Marzo	12
63.	Apolonia Salvador Fernández	"		271,00	15	Marzo	12
64.	Ayuntamiento de Celada	"		2,50	15	Marzo	12
63 bis	Apolonia Salvador Fernández	Bodega		52,00	15	Marzo	12

TERMINO MUNICIPAL DE CELADA DEL CAMINO

N.º orden	Nombre del titular	Domicilio	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar	Día	Mes	Hora
65.	Ayuntamiento de Celada	"	Finca cultivo	66,00	15	Marzo	12
66.	Frumencio Escudero	"	"	1.010,00	15	Marzo	12
66 bis	Frumencio Escudero	"	Bodega	52,00	15	Marzo	12
67.	Francisco Tobar López	"	Finca cultivo	1.137,20	15	Marzo	12
68.	Aureliano Tobar de Lomas	"	"	632,00	15	Marzo	12
69.	José Muñoz Valdecañas	"	"	1.438,00	15	Marzo	12
70.	Restituto Ruiz	Vilviestre de Muñó	"	710,00	15	Marzo	12
71.	Laura Frías Marín	Celada	"	380,40	15	Marzo	12
72.	Alvaro Sáinz Pérez	"	"	379,20	15	Marzo	12
73.	Felipe Gil Escudero	"	"	1.006,00	15	Marzo	12
74.	Carlos Lozano Fernández	Burgos: San Juan de Ortega núm. 14	"	1.294,00	15	Marzo	12
75.	Leonardo Tobar Sáinz	Celada	"	976,00	15	Marzo	12
76.	Felipe Gil Escudero	"	"	1.040,00	15	Marzo	12
77.	Felipe Gil Escudero	Celada	Finca cultivo	90,00	15	Marzo	12
78.	Benigno Marín Escudero	Burgos: Luis Alberdi, portal 6, 7.º A	"	1.945,00	15	Marzo	12
79.	María Reyes Marín Ortega	Soria: Angel Teruel, núm. 2, 5.º C	"	1.437,50	15	Marzo	12
80.	Damián García López	Basauri: Avda. José Antonio, 35, bajo D	"	1.322,40	15	Marzo	12
81.	Isaías Frías Marín	Celada	"	3.663,70	15	Marzo	12
82.	Angel Marín Marín	"	"	835,90	15	Marzo	12
83.	Ayuntamiento de Celada	"	"	46,60	15	Marzo	12
84.	Rosalía Nebreda Ruiz	"	"	1.618,20	15	Marzo	12
85.	Urbano Sáinz Miguel	"	"	3.071,20	15	Marzo	12
86.	Alvaro Sáinz Pérez	"	"	220,90	15	Marzo	13
87.	Eledina Tobar Tobar	"	"	246,00	15	Marzo	13
88.	Herederos de Cesáreo Corredera	"	"	552,90	15	Marzo	13
89.	Facundo Lozano Sáinz	"	"	1.294,60	15	Marzo	13
90.	Ayuntamiento de Celada	"	"	61,10	15	Marzo	13
91.	Herederos de Feliciano Marín	"	"	3.452,40	15	Marzo	13
92.	Herederos de Cesáreo Corredera	"	"	71,90	15	Marzo	13
93.	Ayuntamiento de Celada	"	"	273,90	15	Marzo	13
94.	Felipe Gil Escudero	"	"	1.680,70	15	Marzo	13
95.	Eledina Tobar Tobar	"	"	1.006,80	15	Marzo	13
96.	Herederos de Feliciano Marín	"	"	1.720,40	15	Marzo	13
97.	Angel Marín Marín	"	"	2.744,90	15	Marzo	13
98.	Herederos de Feliciano Marín	"	"	924,30	15	Marzo	13
99.	Rosalía Nebreda Ruiz	"	"	2.265,40	15	Marzo	13
100.	Marciano Lozano González	San Sebastián: Santa Bárbara (Alza). Casa Arriberrí, 6, 1.º	"	1.541,50	15	Marzo	13
101.	Felipe Gil Escudero	Celada	"	508,00	15	Marzo	13
102.	Angel Marín Marín	"	"	1.307,30	15	Marzo	13
103.	Eladio Corredera García	Burgos: San Julián núm. 14.	"	33,00	15	Marzo	13
104.	Amelia Villanueva Arroyo	Burgos: Avda. Reyes Católicos. Ed. Granada, F-6	"	72,70	15	Marzo	13
105.	Pausilipo Muñoz Tobar	Celada	"	99,40	15	Marzo	13
106.	Leovigildo Pedrosa Antón	"	"	3,50	15	Marzo	13
107.	Eladio Corredera García	Burgos: San Julián, 14	"	129,80	15	Marzo	13